

Ley de Financiamiento amerita profundo análisis: Fenalco

La crítica situación fiscal por la que está atravesando el país, hace que la Federación Nacional de Comerciantes - **FENALCO** sea consciente de la importancia que reviste el proyecto de Ley de Financiamiento.

De acuerdo con Pedro Marún Meyer, Presidente de la Federación, *“Del éxito del gobierno, depende el éxito del país. FENALCO no puede estar ajeno a esta coyuntura, y al ser un gremio multisectorial que defiende la libre iniciativa privada, valoramos en su integralidad las distintas iniciativas planteadas por el gobierno para hacer frente a la situación. Pero así como existen puntos sobre los que estamos de acuerdo, hay algunos aspectos críticos que nos preocupan por la afectación que pueden causar al empresariado colombiano”*.

Es así como valoramos la disminución gradual del Impuesto de Renta del 35% al 30%, propuesta que incentiva la generación de empleo, fomenta la inversión extranjera y mejora en la competitividad del país. Una solicitud que ha venido realizando el Gremio desde hace un tiempo, ya que su impacto es transversal desde la base de la pirámide.



Igualmente, nos parece adecuada la disminución gradual de la renta presuntiva de un 3,5% actual a 0% en el 2021. Es importante que el legislador precise que dicha tarifa de cero aplicará también en los años subsiguientes.

Vemos también muy oportuna la estrategia dirigida hacia la formalización empresarial, mediante la propuesta de *Régimen Simple*. Esta figura, que reemplaza el Monotributo, debe recoger las experiencias y aprendizajes que dejó esta medida por cuanto en su vigencia de un universo de 400 mil microempresarios tan solo se vincularon 80.

En ese sentido, nos parece de gran importancia que se proponga ampliar la base de tributación en este régimen y que además se establezcan diferentes tarifas por tamaño de ventas y actividad económica. Para las microempresas es necesario que se reconsideren las tarifas, con el propósito de incentivar su ingreso y promover con ellas estrategias de sensibilización para lograr su vinculación masiva. De lo contrario, todo este esfuerzo será inútil.

Por otro lado, es muy importante evaluar el impacto de la Ley de Financiamiento en cada uno de los sectores económicos del país. En principio, para el gremio es claro que unificar el 80%



de la canasta familiar con la tarifa general del IVA puede tener un impacto negativo en el crecimiento del país y el gobierno debe evaluar el costo de oportunidad entre recaudo, demanda y crecimiento.

Consideramos que esta medida puede tener como efecto el aumento de la evasión de impuestos y la desaceleración del consumo en el mercado formal, profundizando la desigualdad en la competitividad entre el sector formal e informal. Por lo anterior, es vital que el gobierno evalúe otro tipo de opciones de financiamiento y de no ser posible, pensar en aplicar una tarifa diferencial para los bienes de consumo primario.

Así mismo, deben revisarse otros puntos del capítulo referente al IVA, como la pretensión de gravar los medios de pago, hecho que generaría sin lugar a dudas un freno a la inclusión financiera del país o la imposición del IVA a los servicios funerarios, entre otros.

Según el doctor Marún Meyer *“desde FENALCO creemos que el gobierno también debe continuar con la búsqueda de otro tipo de alternativas como más austeridad, posibles enajenaciones y eficiencia en el gasto público. El gremio seguirá analizando a*



profundidad el proyecto con espíritu constructivo y propositivo por el bien del país”.

Además, nos unimos a las voces autorizadas de quienes afirman que es esencial adelantar una lucha decidida contra la evasión, mediante una modernización y reforma profunda de la DIAN y la agilización de la aplicación de instrumentos como la factura electrónica que requieren inversiones importantes en tecnología por parte del Estado y de las empresas. Reiteramos que el control a la evasión no debe enfocarse en los mismos contribuyentes de siempre.

Finalmente, Marún Meyer pidió al Gobierno y al Congreso estudiar detenidamente si con la Ley de Financiamiento se despeja el panorama tributario y fiscal hasta por lo menos el 2022. *“No sea que en el 2020 estemos otra vez analizando el texto de una nueva reforma tributaria. No podemos seguir sometiendo a los colombianos a más inestabilidad jurídica. Tener reglas tributarias estables, no estar cambiando las reglas de juego a cada rato, es necesario si queremos mayor crecimiento, atraer la inversión extranjera y mejorar la competitividad”*, puntualizó.

Bogotá, 7 de noviembre de 2018

